



Protocolo para la Actuación ante paquete u objeto extraño

El presente *Protocolo* se elaboró y adaptó para las instalaciones de la **Facultad de Química**, teniendo como referencia el *Protocolo de Actuación ante paquete u objeto extraño aprobado por la Comisión de Seguridad del H. Consejo Universitario*

Aprobado por la Comisión Local de Seguridad de la Facultad de Química, el 31 de julio de 2024.

OBJETIVO

El presente Protocolo establece las directrices y responsabilidades para lograr la atención segura y eficaz en el caso de la existencia de una amenaza derivada de la recepción y/o localización de un paquete u objeto extraño, al interior de las instalaciones de la Facultad de Química.

ALCANCE

El actual protocolo tiene la finalidad de concientizar y brindar información de seguridad básica, para la actuación en el eventual caso que dentro de las Instalaciones, espacios o cercanías en los que pudiera existir amenaza por cualquier tipo de artefacto o paquete extraño, siguiendo los procedimientos de seguridad adecuados en las situaciones de emergencia y tomar las decisiones y medidas correctas para crear un entorno seguro.

No deberá considerarse como una guía para hacer un levantamiento forense o trabajar con materiales de procedencia extraña.

CAPACITACIÓN

Se recomienda que el personal que deba intervenir en estos asuntos pueda ser capacitado en este protocolo, a través de la Dirección General de Análisis, Protección y Seguridad Universitaria (DGAPSU) y demás autoridades competentes.

MEDIDAS PREVENTIVAS

Los paquetes extraños pueden contener sustancias químicas, cadáveres, explosivos, productos inflamables que puedan ocasionar incendios o actuar como falsa alarma; sin embargo, la vulnerabilidad representa una amenaza que requiere aplicar una serie de conductas para evitar la exposición al riesgo y brindar seguridad a la comunidad universitaria.

Por ello se recomienda aplicar las siguientes medidas para la prevención de incidentes:

- Reforzar las medidas en el control de accesos y áreas comunes.
- Familiarizar a todo el personal con todos los objetos y mobiliario del entorno y lugar de trabajo (sobre todo al personal de vigilancia, mantenimiento e intendencia).
- Tener a la mano y difundir entre la comunidad el directorio de los teléfonos de emergencia.
- En caso de recibir paquetería, solicitar identificación de quién lo trae y ampliar la información (nombre e identificación de la empresa que lo envía, remitente, a quién va dirigido, qué contiene, entre otros elementos).
- Es necesario establecer y facilitar procedimientos de seguridad eficaces, capacitación pertinente, equipos adecuados e información actualizada.

CÓMO RECONOCER UN PAQUETE O CORRESPONDENCIA EXTRAÑA (NO COMÚN)

Un paquete o correspondencia extraña puede ser reconocido si presenta las siguientes características:



- Lugar de origen extraño o desconocido.
- No contiene dirección del remitente.
- Cantidad excesiva de estampillas.
- Manchas aceitosas en el empaque.
- Alambres o cordones que salen y están adheridos a un artículo.
- Etiqueta del empaque escrita con errores.
- Si no trae remitente o es diferente a lo que normalmente se recibe.
- Diferencia entre la dirección del remitente y el sello postal.
- La escritura aparenta ser extranjera.
- Desprendimiento de líquidos, mal olor u olor raro (muchos explosivos huelen a grasa de zapatos o almendras).
- Es extremadamente pesado o liviano.
- Es de forma desigual o desequilibrada.
- Es flexible en la parte de arriba, al fondo o a los lados.

ACCIONES A SEGUIR ENTORNO DEL PAQUETE U OBJETO EXTRAÑO (NO COMÚN)

- Si el paquete excede de dimensiones ó parece sospechoso, reportarlo y no tocarlo ni manipularlo, manténgase alejado de éste y avise a las personas de alrededor que no deben acercarse.
- En caso de percatarse de que es un explosivo, se debe llevar a cabo el Protocolo de Actuación ante Artefacto Explosivo.
- Si se entrega o detecta algo fuera de lo común, que resulte poco usual en el área de trabajo, como un objeto o paquete extraño:
 - No lo toque ni lo manipule, no se acerque, no lo trate de abrir o de mover, ni intente acciones heroicas,
 - Desconfíe de todo objeto del que salga o hacia el que se dirija cualquier cable atípico,
 - Nunca corte la cinta adhesiva, cordones u otros envoltorios de un paquete sospechoso,
 - Nunca sumerja en agua ningún paquete sospechoso. Puede hacer detonar un mecanismo explosivo,
 - Absténgase de efectuar transmisiones de radio o teléfono móvil en un radio inferior a 50 metros respecto al paquete u objeto extraño.
- Alejase del lugar y dé aviso inmediatamente a la Coordinación de Protección Civil (extensión 44023), al jefe de Servicios Generales (extensión 23512) o al Delegado Administrativo. La persona notificada avisará de inmediato a la Secretaria Administrativa (23510) quien junto con la Dirección de la Facultad notificarán a la CAE, quien identificará si es necesario dar aviso a las autoridades locales o Federales competentes en la materia.
- El jefe del personal de vigilancia (jefe de Servicios Generales) de la Facultad de Química, una vez notificado, de manera inmediata debe acordonar y evacuar el área donde se encuentra el objeto o paquete sospechoso en un radio de por lo menos 25 metros, con el fin de evitar alteraciones del lugar e impedir el acceso, sin manipular el objeto ni intentar acciones heroicas.
- En caso de considerarlo necesario, se deberá dar intervención a las autoridades Federales y locales correspondientes.



En caso de identificar un cadáver, de forma inmediata la persona que haga el hallazgo debe:

- Reportarlo inmediatamente a las autoridades de la Facultad de Química: Secretaria Administrativa (23510), Coordinación de Protección Civil (extensión 44023), Delegado Administrativo, al jefe de Servicios Generales (extensión 23512) o al personal de vigilancia.
- El Jefe de Servicios Generales o el Delegado Administrativo de la Facultad de Química, una vez notificado, de manera inmediata debe acordonar y evacuar el área, estableciendo un cinturón de seguridad de mínimo 25 metros, para evitar alteraciones del lugar e impedir el acceso al área.
- La Secretaria Administrativa dará aviso inmediato al responsable de la Coordinación de Protección Civil, a la Unidad Jurídica y a la Dirección de la Facultad de Química, para que se dé aviso a la CAE, quien identificará si es necesario dar aviso a las autoridades locales competentes en la materia.
- No tocar objetos, ropa, pisar sobre huellas preexistentes, etc. Preservar el lugar de los hechos, evitar la exposición a un posible escenario de contaminación biológica o química.

ACCIONES DE REINGRESO A LA ZONA AMENAZADA

El reingreso al área donde se encontraba el objeto o artefacto sospechoso será decidido por el Director de la Facultad de Química, previa supervisión, saneamiento del lugar y confirmación de seguridad por parte de las instancias universitarias que hayan intervenido en el evento.

INFORME DEL EVENTO

Los funcionarios responsables de las oficinas de Servicios Generales y de la Coordinación de Protección Civil redactarán un informe, donde quede detallado el desarrollo de los hechos y medidas preventivas a considerar para evitar otra experiencia futura. Este informe se remitirá a la Comisión Local de Seguridad de la Facultad para establecer las medidas preventivas que considere necesarias para evitar situaciones similares en el futuro. Asimismo, el EPU de la Facultad de Química registrará el evento, con los datos necesarios, en el SAIUNAM.

GLOSARIO

CAE: Central de Atención de Emergencias.

CLS: Comisión Local de Seguridad.

DGAPSU: Dirección General de Análisis, Protección y Seguridad Universitaria.

EPU: Enlace de Prevención Universitaria.

Paquete u objeto extraño: Es un bien entregado, recibido o localizado, que presenta características fuera de la realidad del entorno. La identificación de un objeto extraño puede producir un factor de pánico e inseguridad que repercute en la comunidad universitaria.

SAIUNAM (Sistema de Análisis, Incidentes e Ilícitos de la UNAM): Es un sistema que permite registrar, almacenar y analizar la información relativa a la incidencia delictiva que se comete al interior de una entidad o dependencia, con el fin de suministrar datos para acciones preventivas.



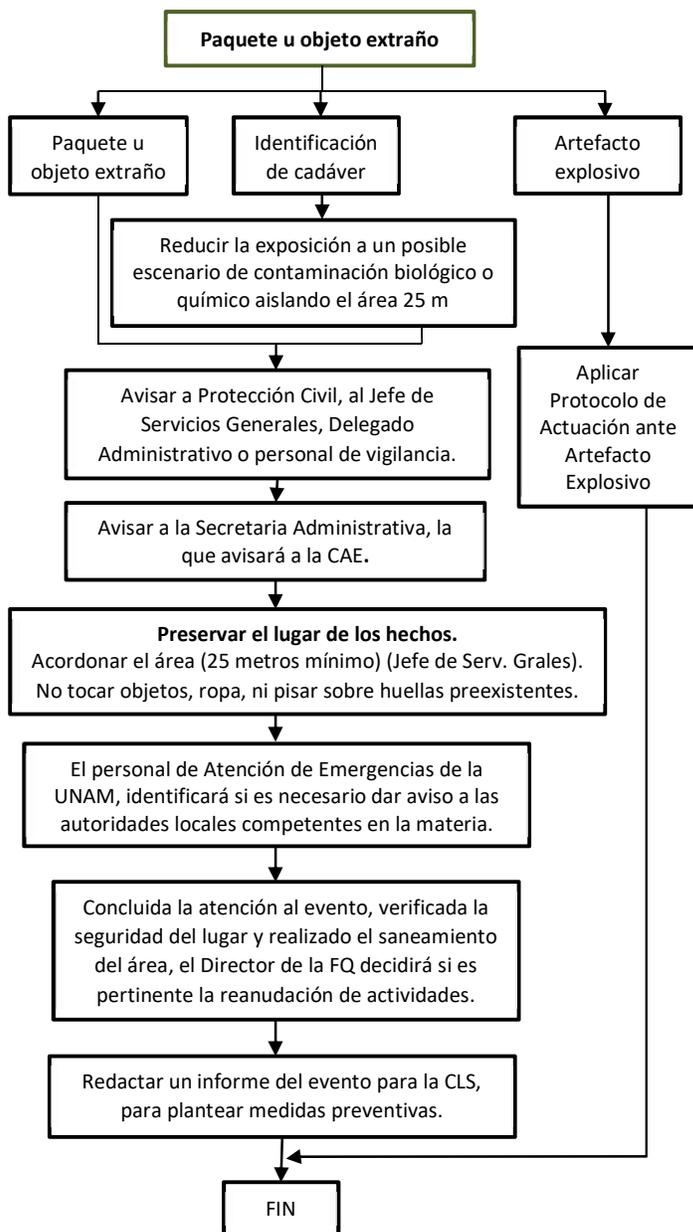
TELÉFONOS DE EMERGENCIA CIUDAD UNIVERSITARIA

| | | |
|---|---|---|
|  | Teléfono Amarillo • Lobby de los edificios A,B,C,D • Intendencia Conjunto E • Edificio Mario Molina | Sólo descuelga, tiene comunicación directa con la CAE |
|  | Auxilio UNAM | 55 5616 1922 55 5616 0967 Extensiones 22430,22432,22433 |
|  | CAE Central de Atención de Emergencias | 55 Desde cualquier extensión UNAM 55 5616 0523 Extensiones 22440 , 22441 , 22443 |
|  | Servicios Médicos Urgencias | Extensiones 20140 , 20202 |
|  | Protección Civil | 55 5622 6552 |
|  | Línea Reacción Puma | 55 5622 6464 |
|  | Aplicación Emergencias | " S. O. S UNAM" |

Nota: Si tiene una extensión del sistema telefónico UNAM (cinco dígitos), podrá marcar directamente a extensiones de cinco dígitos, de lo contrario marque el prefijo **55562 + la extensión** y tendrá el número directo.

CIUDAD DE MÉXICO-Conjunto Tacuba

| | | |
|---|---|--|
|  | Teléfono de emergencia | 9 1 1 |
|  | Policía, Bomberos, Ambulancias | 080 |
|  | Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas | 55 55885100 Extensiones 8805 Y 8321 |



DESCRIPCIÓN

IDENTIFICACIÓN

Se identifica un paquete u objeto extraño. En caso de identificar un cadáver, evitar tocarlo, aislar el área en un radio de 25 metros y tratar de reducir al mínimo la exposición a contaminación biológica o química.

AVISO DENTRO DE LA FACULTAD

Reportar al personal de vigilancia, Protección Civil, Jefe de Servicios Generales, o Delegado Administrativo de lo sucedido, quien avisará a la Secretaría Administrativa.

AVISO A LA CAE

La Secretaría Administrativa dará aviso a la Central de Atención de Emergencias (CAE), quien identificará si es necesario dar aviso a las autoridades locales competentes en la materia.

PRESERVACIÓN DEL LUGAR DE LOS HECHOS

Establecer un cinturón de seguridad de mínimo 25 metros, para evitar alteraciones del lugar e impedir el acceso.

RETORNO A LAS LABORES

El reintegro será decidido por el Director de la Facultad de Química, previa supervisión, saneamiento del lugar y confirmación de seguridad por parte de las instancias universitarias que hayan intervenido en el evento.

INFORME

El Jefe de Servicios generales y de la Coordinación de Protección Civil redactarán un informe donde quede detallado el desarrollo de los hechos. Este informe se enviará a la Comisión Local de Seguridad para su análisis con el fin de establecer medidas preventivas a considerar para evitar otra experiencia futura.

REFERENCIA

UNAM, 2024. Protocolo para la atención de urgencias médicas en Ciudad Universitarias. Comisión Especial de Seguridad del Consejo Universitario. [Consultado el 13/05/2023]. Tomado de: https://consejo.unam.mx/comisiones/CES/docs/protocolos/Protocolo_actuacion_paquete_objeto_extranio.pdf